



**CERTIFICADO No. 383/125.-
VIGENCIA COMODATO**

LAURA URIBE SILVA, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche, que suscribe, certifica que:

Según Decreto Exento N° 1.475 de fecha 20 de Julio del 2011 que prueba el contrato de Comodato suscrito entre la **Junta de Vecinos La Alameda de Pulin** y la **I. Municipalidad de Litueche**, quien adquiere la calidad de Comodataria del inmueble lote C-4 de una superficie de 1023 metro cuadrados, donde se ubica la sede social de la Junta de vecinos antes mencionada.-

Certifico que a la fecha se encuentra vigente dicho contrato de Comodato suscrito con la Junta de Vecinos La Alameda de Pulin

Extendido en la comuna de Litueche, a dieciocho días del mes de Mayo del año dos mil quince.



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal
Ministro de Fe

(Nota : El presente documento tiene una vigencia de treinta días a contar de la fecha de su emisión).